

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
Informe de la Junta Directiva y el Presidente
a la Asamblea de Accionistas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Marzo de 2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y según lo contemplado en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la Junta Directiva y el Presidente de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante UNE o la Sociedad), presentan a la Asamblea General de Accionistas el siguiente informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2021, que incluye:

- La estructura de la propiedad accionaria de la Sociedad
- La estructura de gobierno de la sociedad:
 - Asamblea General de Accionistas
 - Junta Directiva
 - Comité de Auditoría.
- Información sobre operaciones con partes relacionadas
- Descripción del sistema de control interno de la Sociedad.
- Descripción del sistema de gestión de riesgos de la Sociedad

Adicionalmente, la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad se permiten señalar que:

1. Se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales dictan entre otros aspectos, medidas específicas respecto del gobierno de ésta.
2. Se han cumplido las medidas contempladas en el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen prácticas que propenden por asegurar el respeto de los derechos de accionistas e inversionistas.
3. En el 2021 se implementaron y documentaron medidas de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buenas Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera, que fortalecen el gobierno societario, a través de modificaciones al Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses y al Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y la adopción de una política para la designación del revisor fiscal.
4. La Compañía diligenció el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas. Dicho Reporte se encuentra publicado en la página web de la Compañía <https://www.tigo.com.co/legal-y-regulatorio/politicas-tigo#inversionistas-une-telco-gobierno-corporativo> y se anexa a este informe. A través de la implementación de nuevas políticas y la documentación de prácticas de gobierno corporativo, durante el 2021, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 73,4% de las recomendaciones establecidas por la Superintendencia Financiera, en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, superando el porcentaje obtenido el año pasado de 70,7%.
5. Asimismo, durante el año se atendieron los requerimientos de información remitidos por los entes de vigilancia y control.
6. Para garantizar la adecuada revelación de la información, todas las decisiones importantes de la Junta Directiva, así como los hechos relevantes de la Sociedad fueron publicados como información relevante, según el procedimiento contemplado en el capítulo de revelación de información del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad. Toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad y en el Registro Nacional de Valores y Emisores, que podrá ser consultada en la página web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co.

1. Estructura de la propiedad accionaria de la Sociedad

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. es una sociedad de economía mixta mayoritariamente pública, organizada bajo la forma de una sociedad anónima. Sus accionistas principales son Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) y Millicom Spain S.L.(Millicom).

A la fecha la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Porcentaje (%)
Empresas Públicas de Medellín E.S.P – EPM	4.223.309	3	50.000000%
Instituto de Deporte y Recreación – INDER	1	0	0,000012%
Millicom Spain S.L	4.222.467	0	49.989996%
Peak Record S.L	211	0	0,002498%
Peak Five S.L	211	0	0,002498%
Global Albion S.L	211	0	0,002498%
Global Locronan S.L	211	0	0,002498%
TOTAL	8.446.621	3	100%

Millicom Spain S.L., Peak Record S.L., Peak Five S.L. Global Albion S.L., y Global Locronan S.L., sociedades pertenecientes al Grupo Millicom, tienen el control conjunto de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., tal y como se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad.

De acuerdo con la anterior composición accionaria, ningún miembro de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia o de la Administración es propietario directa o indirectamente de acciones de la Sociedad. La Sociedad cuenta con 70.028.664.996 acciones en reserva y no tiene acciones propias en su poder.

Durante el 2021, ninguno de los miembros de la Junta Directiva o de la Administración de la Sociedad realizó operaciones con las acciones o demás valores emitidos por UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Los accionistas de la Sociedad han regulado ciertas materias a través de la suscripción de un acuerdo de voto, el cual ha sido depositado ante la Sociedad y en el cual se encuentran reguladas las mayorías especiales, la conformación, períodos, cambios en los miembros de Junta Directiva, reglas especiales de votación de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, así como algunas reglas especiales de votación en consideración a ciertas materias, entre otros. Este acuerdo fue debidamente divulgado al mercado a través de la publicación de información relevante.

2. Estructura de gobierno de la Sociedad



2.1. Asamblea General de Accionistas.

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas que se encuentra disponible en la página web de la Compañía <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>

El 26 de marzo 2021 se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas en la que se consideraron los informes de fin de ejercicio de la Sociedad. Adicionalmente, la Asamblea tomó decisiones en una ocasión mediante el procedimiento de voto escrito contemplado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

En la reunión ordinaria de la Asamblea se encontraban representados la totalidad de los accionistas. La Compañía puso a disposición de los accionistas la información relacionada con los temas a tratar en la reunión de Asamblea y publicó en su página web un modelo de carta de representación que contenía las propuestas de acuerdo, para facilitar la adecuada representación de todos los accionistas.

Los Estatutos Sociales y los distintos instrumentos de gobierno corporativo no prevén disposiciones que alteren significativamente el régimen de funcionamiento de la Asamblea contenido en la normatividad mercantil vigente.

- **Principales acuerdos de la Asamblea General de Accionistas**

Estas fueron las principales decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas durante el año 2021:

En la reunión ordinaria de la Asamblea, se acordó lo siguiente:

- Aprobación del Informe de Gestión de 2020
- Aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados de propósito general, certificados y dictaminados con sus notas al 31 de diciembre de 2020.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Elección de Junta Directiva.

- Elección del Revisor Fiscal.

A través del procedimiento de voto escrito, la Asamblea eligió algunos miembros de Junta Directiva de la Sociedad.

Los accionistas e inversionistas tienen acceso permanente a la información de la Sociedad. Los primeros 20 días de cada mes, la Administración remite a sus accionistas la información financiera y comercial más relevante; asimismo, con una periodicidad semestral, entrega información sobre litigios, reclamaciones y otros temas de interés. Los representantes de los dos grupos principales de accionistas de la Compañía (EPM y Millicom), tienen asiento en la Junta Directiva, a través de la cual reciben información amplia y suficiente sobre todos los temas del negocio, garantizando de esta manera a los accionistas el acceso a información completa y adecuada para la toma de decisiones.

De acuerdo con sus obligaciones como emisor de valores, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. publica en el link de Inversionistas de su página web <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>, información básica de la Sociedad e información sobre la situación de la Compañía, de acuerdo con los estándares de revelación de información exigidos en el Reglamento General de la Bolsa de Valores Colombia y en la Circular Única de la misma entidad. La información financiera de la Compañía se revela trimestralmente en el estado de situación financiera separado y el estado de resultado integral separado, disponibles en dicho portal web. Adicionalmente, cualquier hecho relevante, que deba ser tenido en cuenta por nuestros inversionistas al momento de tomar sus decisiones de inversión, se publica en el portal de Información Relevante de la Superintendencia Financiera y en la página web de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un buzón electrónico para la atención de sus inversionistas relacionconinversionistas@tigo.com.co; a través de éste se pueden realizar consultas, quejas, reclamos o solicitar información. Durante el 2021, se recibieron seis solicitudes de información por este medio de inversionistas o potenciales inversionistas de la Sociedad, entre ellos, fondos administradores de pensiones y analistas financieros de fondos de inversión. Todas las solicitudes de información fueron atendidas oportunamente, remitiendo a los inversionistas la información solicitada.

2.2. Junta Directiva

La Sociedad cuenta con un Reglamento de Junta Directiva que se encuentra publicado en su página web <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de UNE y es el órgano de supervisión y control, el cual encomienda la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad en cabeza de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

Los miembros de la Junta Directiva de UNE cuentan con probadas capacidades profesionales, técnicas, personales y la experiencia para administrar y llevar a cabo la dirección estratégica de la Sociedad. Sus hojas de vida se encuentran divulgadas a través de nuestro portal web, en el enlace: <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>

La nominación y estudio de perfiles de los candidatos y la designación de los miembros de la

Junta Directiva son responsabilidades que recaen en los accionistas de acuerdo con los acuerdos de voto, los cuales contemplan la conformación por parte de los accionistas de una plancha única para integrar la Junta. Los accionistas deben realizar sus mejores esfuerzos en la designación de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía; a través de esta plancha única los accionistas se encuentran debidamente representados en la Junta Directiva de la Sociedad.

Este órgano directivo se encuentra actualmente conformado por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes, dos (2) de los cuales ostentan la calidad de independientes, los demás se identifican como miembros patrimoniales. Asimismo, la Junta Directiva tiene un invitado permanente, designado por EPM.

Al 1 de enero de 2021 dicho órgano estaba conformado por los siguientes siete miembros principales y suplentes:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Timothy Pennington	Paola Ballesteros
Salvador Escalón	Luciano Marino
Esteban Iriarte	Marcelo Benítez
Juan Pungiluppi	Xavier Rocoplan
Juan Pablo Pinzón	Jaime Ramos Agudelo
Sergio Restrepo	Fernando Mariño
Álvaro Rendón	Darío Amar

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad realizada el 26 de marzo de 2021, se conformó la Junta Directiva para el período 2021-2022, mediante la presentación de una plancha única, de la siguiente manera:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Timothy Pennington	Paola Ballesteros
Salvador Escalón	Karen Salas-Morales
Esteban Iriarte	Marcelo Benítez
Juan Pungiluppi	Xavier Rocoplan
Mónica Ruiz	Miguel Calderón
Erez Zaionce	Carlos Díaz
Sergio Restrepo	María Cristina Toro

Durante el año 2021, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad realizó los siguientes cambios a la Junta Directiva:

- Se designó a Leopoldo Gutiérrez como suplente personal de Esteban Iriarte, reemplazando a Marcelo Benítez.
- Se designó a Jorge Andrés Carrillo Cardoso en reemplazo de Mónica María Ruiz como miembro principal y a Martha Lucía Durán Ortiz como su suplente personal.
- Se designó a Mario Federico Pinedo Méndez como miembro independiente, suplente personal de Sergio Andrés Restrepo, en reemplazo de María Cristina Toro.

De esta manera, la Junta Directiva quedó conformada así:

PRINCIPALES	SUPLENTES	CALIDAD
Timothy Pennington	Paola Ballesteros	Patrimonial
Salvador Escalón	Karen Salas - Morales	Patrimonial
Esteban Iriarte	Leopoldo Gutiérrez	Patrimonial
Juan Pungiluppi	Xavier Rocoplan	Patrimonial
Jorge Andrés Carrillo	Martha Lucía Durán	Patrimonial
Erez B.E. Zaionce	Carlos Arturo Díaz	Independiente
Sergio Andrés Restrepo	Mario Federico Pinedo	Independiente

Todos los miembros de la Junta Directiva de UNE son a su vez, miembros de la Junta Directiva de Colombia Móvil S.A. E.S.P, sociedad filial de UNE.

Políticas aprobadas en el ejercicio

Durante el 2021, la Junta Directiva aprobó:

- Una reforma al Reglamento de Contratación de la Compañía, donde se incluyen algunas excepciones al proceso ordinario de contratación, tomando en consideración las necesidades de las áreas comerciales. Estas excepciones representan una mejora en el tiempo de respuesta a las necesidades del mercado, la reducción del tiempo de implementación de estrategias comerciales y la simplificación de los procesos contractuales.
- La Política de Designación del Revisor Fiscal, con la que se busca garantizar la independencia del revisor fiscal de UNE y sus subordinadas y se establece un procedimiento para el nombramiento y contratación del revisor fiscal en el grupo empresarial de UNE. En esta Política se implementan y documentan cinco recomendaciones de gobierno corporativo contenidas en la medida sobre Monitoreo de la Arquitectura de Control del Código de Mejores Practicas de Gobierno Corporativo. El monitoreo de la arquitectura de control de la Sociedad brinda a la Junta Directiva una seguridad objetiva sobre la efectividad de la gestión de riesgos.
- Una reforma al Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la Junta Directiva de UNE, donde se agregan funciones al Comité de Auditoría buscando cumplir en la mayor medida posible las recomendaciones de la Superintendencia Financiera sobre el funcionamiento de este Comité. Se destaca como novedad el deber, en cabeza del Presidente del Comité, de informar a la Asamblea General de Accionistas como mínimo una vez al año sobre la gestión realizada por el Comité de Auditoría y el informe del Revisor Fiscal y las acciones que la Administración plantea para resolver las salvedades en caso de presentarse.

Quorum de la Junta Directiva

La Junta delibera válidamente con la presencia de por lo menos cinco (5) de sus miembros, dentro de los cuales deberá estar el Presidente de la Junta o su suplente, teniendo en cuenta en todo caso que el invitado permanente designado por EPM no será considerado como miembro para la conformación del quórum.

Asistencia a la Junta Directiva

La siguiente tabla contiene el registro de la asistencia de los miembros de junta a las seis (6) reuniones no presenciales de la Junta Directiva:

PRINCIPALES	Asistencia	SUPLENTES	Asistencia
Timothy Pennington	5	Paola Ballesteros	5
Salvador Escalón	3	Karen Salas - Morales	1
Esteban Iriarte	6	Leopoldo Gutiérrez	0
Juan Pungiluppi	6	Xavier Rocoplan	0
Jorge Andrés Carrillo	0	Martha Lucía Durán	4
Erez B.E. Zaionce	3	Carlos Arturo Díaz Romero	1
Sergio Andrés Restrepo	6	Mario Federico Pinedo	0

A las reuniones del 20 de enero y del 3 de marzo de 2021, asistieron los miembros de la Junta Directiva elegidos para el periodo 2020-2021.

Andrés Felipe Uribe, invitado permanente principal de la Junta, asistió a 2 reuniones y su reemplazo Darío de Jesús Amar asistió a tres reuniones de la Junta.

Relacionamiento de la Junta

Para el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva puede solicitar la opinión de especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, que serán contratados atendiendo los criterios y las políticas generales de contratación de la Sociedad. En el 2021 la Junta no contrató la asesoría de especialistas externos.

El órgano directivo mantiene una relación continua con el Revisor Fiscal, de carácter objetivo y profesional, basada en el respeto a su independencia. El revisor fiscal es invitado a las reuniones de la Junta Directiva cuando su presencia se considera necesaria para el desarrollo de las sesiones.

Remuneración de la Junta Directiva

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva fue aprobada por la Asamblea de Accionistas mediante Acta 019 del 14 de agosto de 2014, donde se estableció una remuneración para los miembros independientes de \$2.800.000 pesos por reunión asistida de las sesiones de la Junta Directiva y a sus comités de apoyo, cifra que se ha venido actualizando en el IPC, por decisión de la Asamblea.

Para el período 2021, la Asamblea General de Accionistas aprobó un incremento correspondiente al 1.61% (IPC certificado por el DANE para el 2020) a los honorarios de miembros de junta que no son empleados de las compañías del grupo EPM ni del grupo Millicom por la asistencia a cada reunión de Junta y/o Comité de Auditoría. Quedando los honorarios por

asistencia para el año 2021 en \$ 3.580.893 de pesos.

La Sociedad no tiene implementadas reglas o pautas de remuneración variable para los miembros de Junta Directiva. Por tanto, ningún miembro de la Junta Directiva recibirá remuneración con componentes variables vinculados a la buena marcha de los negocios de la Sociedad u otros indicadores de gestión.

Todos los miembros de la junta quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción de UNE. Lo anterior, considerando que la Sociedad no es emisor de capitales y que, por tratarse de una sociedad de economía mixta con restricciones expresas para la modificación accionaria, según lo regulado en el Acuerdo Municipal 17 de 2013, no puede modificarse su composición accionaria sin autorización expresa del Concejo de Medellín.

Considerando que no hay lugar a pagos u honorarios por otros conceptos, el costo máximo de la Junta Directiva es el equivalente a los honorarios establecidos, por el número de reuniones asistidas.

El costo efectivo total de la Junta Directiva para el 2021 fue de \$ 49.793.754 pesos, que incluye todos los componentes retributivos pagados a los miembros de la Junta Directiva que no son empleados de las compañías del grupo EPM ni del grupo Millicom. El costo efectivo no supera el valor máximo de la Junta Directiva que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas para el periodo 2021-2022 en \$64.456.074 de pesos.

Funciones del presidente de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, el órgano directivo elige anualmente un presidente con su respectivo suplente, quien no deberá ser un miembro independiente. Las funciones del presidente de Junta y su suplente, además de las contempladas en la normatividad vigente, son las siguientes:

- Garantizar y promover el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva y sus comités, de conformidad con los más altos estándares de gobierno corporativo;
- Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en el presente reglamento y los estatutos;
- Promover la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y sus comités, así como la del Presidente y el CFO;
- Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de UNE y las demás disposiciones de los reglamentos internos de la Junta Directiva, si aplica, en relación con la operación de la Junta Directiva;
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- Las demás que le asigne la Junta Directiva de conformidad con los estatutos de UNE y los acuerdos de accionistas debidamente depositados en las oficinas de UNE.

Por otra parte, la Junta Directiva tiene un vicepresidente, cuyas funciones son:

- Proponer y determinar la agenda de cada reunión que deberá incluir cualquier asunto requerido de conformidad con la ley, así como aquellos temas o materias típicas y usuales en reuniones de la Junta Directiva y cualquier otro asunto razonable que cualquier miembro de la Junta Directiva proponga;
- Dirigir las reuniones de la Junta Directiva;
- Coordinar y manejar las reuniones de la Junta Directiva.

Además del presidente y vicepresidente, la Junta cuenta con un secretario, quien será el Secretario General de la Sociedad y asume las funciones que se le atribuyen en los Estatutos Sociales, a menos que se designe otra persona para actuar como secretario de dichas reuniones.

El Secretario General vela porque la preparación y entrega de la información a los miembros de Junta Directiva se haga de forma oportuna y suficiente, asiste a las reuniones con voz y sin voto en deliberaciones y mediante actas debidamente suscritas por el presidente de la Junta Directiva, el vicepresidente de la Junta Directiva y por él, darán fe de lo tratado en dichas sesiones. Por otra parte, el Secretario General vela por la legalidad formal de las decisiones y actuaciones de la Junta Directiva, propende por que los procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, y garantiza la conservación y consolidación de la documentación social en los libros de actas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

Autoevaluación de la Junta Directiva

De manera anual, los miembros de la Junta Directiva realizan una autoevaluación, con el propósito de conocer las apreciaciones y sugerencias de los miembros de Junta. El cuestionario de Autoevaluación correspondiente al período 2021 fue enviado mediante correo electrónico por el Presidente de Junta Directiva a los miembros del órgano social.

El propósito de este cuestionario es evaluar la gestión de la Junta Directiva para el periodo 2021, bajo los siguientes aspectos: 1) La relación de la Junta con la Administración de la Sociedad, 2) su desempeño como cuerpo colegiado, 3) el desempeño individual del miembro de la Junta Directiva, y 4) la gestión del Comité de Auditoría.

Los resultados de las autoevaluaciones muestran una aprobación general a la gestión desarrollada por el órgano, así como a los mecanismos de relacionamiento con la alta gerencia y los accionistas de la Sociedad. Destacando que los miembros de la Junta consideran que i) La Junta Directiva supervisa el desempeño y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Sociedad y promueve la adopción de prácticas que favorezcan la correcta administración de los riesgos de la misma, ii) este órgano ejerce las funciones a su cargo, conforme a lo dispuesto en la ley, el Estatuto Social y documentos relacionados con el buen Gobierno Corporativo, iii) los miembros de Junta consideran que conocen los roles y responsabilidades que tienen como miembro de la Junta Directiva, y; iv) el Comité de Auditoría cumple con las funciones que le fueron encomendadas en los Estatutos y reglamentos de la Sociedad

2.3. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano asesor permanente de la Junta Directiva de la Compañía, sin funciones ejecutivas, pero con facultades de evaluación, proposición y asesoramiento dentro

de su ámbito de sus funciones y competencias.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría estaba conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, designados por este Órgano: Sergio Andrés Restrepo, Erez B.E. Zaionce y Esteban Iriarte. Adicionalmente, como invitados permanentes del Comité Martha Lucia Durán y Dario Amar, designados por el accionista EPM.

En todas las sesiones del Comité participó sin excepción, Marcelo Cataldo, Presidente de la Sociedad y Carolina Bernal, Vicepresidente Financiera. Así mismo, asistieron otros miembros de la Administración de acuerdo con la agenda y las necesidades, quienes brindaron información en detalle y ofrecieron precisiones sobre su gestión de los principales asuntos presentados al Comité. Los miembros de la Administración también comentaron sobre la implementación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas.

Se realizaron 6 sesiones ordinarias en el año 2021 y el cumplimiento en la realización de las sesiones ordinarias agendadas para el año fue del 100%. Durante este período, previa verificación del quorum requerido, se trataron los siguientes asuntos:

- Resultados e indicadores financieros de UNE y sus filiales
- Informes del Revisor Fiscal Externo y aprobación honorarios de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.
- Resultados del cumplimiento al Acuerdo de Accionistas.
- Informes de Gestión y Sostenibilidad y Gobierno Corporativo
- Resultados de las auditorías realizadas a los diferentes procesos y seguimientos en la implementación de las acciones de mejora acordadas.
- Actualización Status SOX 2021.
- Plan anual de la VP de Auditoría Interna, sus indicadores de gestión y los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad del proceso de Auditoría.
- Benchmark de Auditoría

Durante el año, se llevó a cabo el seguimiento a los términos del Acuerdo de Accionistas, sobre el cual no se evidenció ningún incumplimiento, de los términos pactados o el espíritu de éste. Esta situación confirma la armonía de las relaciones entre los accionistas y sus grupos de interés.

3. Operaciones con partes vinculadas y manejo de conflicto de intereses.

La celebración de operaciones de la Compañía con cualquiera de sus accionistas y sus vinculados económicos requiere aprobación previa de la Junta Directiva, luego de surtir un proceso de validación interna. En todo caso, dichas transacciones deberán desarrollarse a precios de mercado y en el caso de negociaciones con sociedades extranjeras, y/o en zona franca, se aplica la regulación que rige en materia de precios de transferencia, según la ley aplicable y las políticas de la Compañía y sus filiales.

Los Estatutos de la Sociedad no distinguen entre operaciones con vinculadas del giro ordinario del negocio y aquellas que no lo son, en consecuencia, toda operación entablada entre vinculados económicos de los accionistas debe surtir la aprobación de la Junta Directiva.

La Sociedad cuenta con una Política de Transacciones con Partes Relacionadas, que determina el procedimiento aplicable para la aprobación y revelación de transacciones con partes relacionadas. Durante el año 2021, la Sociedad celebró operaciones con sus accionistas, así

como con sus filiales y partes relacionadas, las cuales se encuentran detalladas en el Informe Especial de Grupo Empresarial de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Administración de conflictos de intereses

La Sociedad cuenta con un “Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses”, donde se precisan las normas y procedimientos aplicables para accionistas, administradores, empleados y para la Sociedad en sus relaciones con partes vinculadas en aquellos casos que puede originarse una situación de conflicto de interés.

Cada año, a través de sus cartas de aceptación, los miembros de la Junta Directiva declaran no poseer ningún conflicto de intereses actual o potencial, entre sus intereses personales y los intereses de la Sociedad o de las otras sociedades pertenecientes al grupo empresarial de UNE. En caso, de que en el futuro se llegare a presentar un conflicto de intereses, los miembros de la Junta se comprometieron a declararlo en las reuniones correspondientes o a través de la página de Compliance de la Compañía. Durante el año 2021, no se presentaron casos de conflicto de interés al interior de la Junta Directiva.

Por su parte, Los empleados de la sociedad reportaron 218 casos como posibles generadores de conflictos de interés los cuales fueron analizados y gestionados oportunamente sin que ninguno de estos conflictos representara una situación relevante para la integridad de la Organización.

Todos los casos reportados fueron conocidos por el Comité de Ética, Comité permanente de la Compañía, responsable de dar a conocer la gestión ética y de actuar como un órgano de consulta que orienta a los colaboradores y terceros en general, en el cumplimiento de los principios declarados en el Código de Ética, aplicable todos los empleados, sin excepción, y a quienes actúen en nombre de la Compañía, incluidos los miembros de las Juntas Directivas. Su funcionamiento hace parte de las prácticas de buen gobierno que tiene la Compañía.

Este Comité estuvo integrado durante el año 2021 por: Marcelo Cataldo, Presidente de la Compañía; Ana Maria Rubio, Vicepresidente de Gente; Ana Marina Jiménez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos; Paula Peralta, Directora de Ética y Cumplimiento y oficial de cumplimiento de la Compañía; David Escobar, Miembro Independiente, Sandra Milena Jerez y Ricardo Jaramillo, representantes de los empleados.

Con el objetivo de fortalecer la administración de conflictos de interés, el Comité de Ética reformó, en enero de 2021, el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses, incluyendo en su contenido: i) procedimientos diferenciados para la gestión de los conflictos de interés esporádicos y permanentes, y ii) una definición de parte vinculada consistente con la Norma Internacional de Contabilidad no 24 (NIC 24).

4. Sistema de control interno de la Sociedad

UNE define en sus Estatutos, en la Política Unificada de Gestión Integral de Riesgos y en el Código de Gobierno Corporativo, que su Presidente y su equipo directivo son los encargados de establecer y mantener el control interno de UNE y sus filiales, así como de promover una cultura de riesgos que permita gestionar el negocio.

La Junta Directiva es la responsable de monitorear estos sistemas a través del Comité de Auditoría. Para complementar esta estructura de control, la Asamblea de Accionistas asignó a la

Vicepresidencia de Auditoría, el monitoreo y aseguramiento del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos y el gobierno corporativo, con un alcance a nivel de Grupo.

Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos

Por su parte, la Administración cuenta con una Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos, responsable de:

- Liderar el proceso y la mejora continua de la gestión del riesgo para la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento a los riesgos de los procesos de la cadena de valor. Este proceso es la base para la toma de decisiones, teniendo en cuenta la dinámica del negocio y las necesidades de información sobre los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Compañía. Esta Dirección apoya a los dueños de procesos en la identificación y gestión de riesgos, la definición de sus controles y la prevención del fraude con un alcance consolidado.
- Asesorar a las áreas de la Compañía, con un equipo multidisciplinario, en la implementación de los controles SOX y controles internos para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de la Ley SOX, así como mejorar el ambiente de control interno de la Compañía
- Asegurar el ingreso de la Compañía con un equipo consultivo en gestión de riesgos al ingreso, que previene, detecta y cierra posibles fugas de ingreso, con una visión transversal de los productos: tecnológica, financiera y operacional, mediante monitoreo e investigaciones de alertas, sistemas, procesos y productos.

Durante el 2021, esta Dirección, en cumplimiento de las políticas de control interno de la Compañía y los lineamientos de SOX, logró:

- El fortalecimiento de la cultura de riesgos a través de estrategias de sensibilización, comunicación, acompañamiento y formación, que contribuyen a la evolución del modelo de madurez de riesgos de la Compañía.
- Estabilización y mejoramiento continuo tanto de controles clave, como de los controles SOX, identificando e implementando actividades encaminadas a gestionar los riesgos, generando mejoras a los procesos de las áreas de negocio, logrando así un desempeño estable en el ambiente de control interno.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2021 para UNE obteniendo una calificación general de “Eficiente”, lo que significa, de acuerdo con lo contenido en dicha Resolución, que la Compañía genera información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible, promueve el mejoramiento continuo y facilitan la interacción entre las áreas.

5. Sistemas de gestión de riesgos.

En UNE y sus filiales se realiza un manejo integral de los riesgos, involucrando a todas las áreas y procesos, bajo las cuales reside el control de los riesgos que se identifican. Las diferentes áreas son partícipes de un proceso que busca la estabilidad financiera, protegiendo sus activos e ingresos, de los riesgos a los que está expuesta y minimizando las pérdidas que puedan presentarse por la ocurrencia de dichos riesgos. De la identificación de los riesgos estratégicos se derivan unos planes de acción, orientados al control de los riesgos identificados y evaluados. Periódicamente, el Comité de Presidencia y el Comité de Auditoría, en nombre de la Junta, revisan la efectividad de las actividades realizadas para gestionar los riesgos claves identificados.

UNE posee su propio proceso para la Gestión Integral de Riesgos, basado en estándares

aplicados a nivel mundial como ISO31000, y en los lineamientos acordados con el equipo de Gestión de Riesgos de Millicom. La Gestión Integral de Riesgos en la Compañía consiste en la aplicación sistemática de las políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades que se llevan a cabo a través de las diferentes etapas de la metodología de riesgos, para gestionar los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos organizacionales.

La responsabilidad de la gestión de riesgos está inmersa en todos los procesos de la Compañía; los lineamientos, metodología y monitoreo son definidos por la Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos.

Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos de la Compañía tiene a cargo:

- Definir y adaptar las prácticas, procesos o procedimientos en materia de gestión de riesgos, basado en lineamientos establecidos en estándares reconocidos y aplicados a nivel mundial.
- Apoyar a los diferentes procesos de la Compañía en la identificación y análisis de los riesgos que podrían afectar la continuidad de la operación.
- Acompañar en la gestión de riesgos en proyectos, contratos e iniciativas relevantes de la Compañía.
- Realizar el acompañamiento en la identificación, análisis, monitoreo y seguimiento de los riesgos estratégicos que se encuentran bajo la responsabilidad de los Vicepresidentes de la Compañía.
- Generar los reportes de gestión de riesgos a los interesados: Directivos, Comités, accionistas, entes regulatorios, auditorías, entre otros.
- Fortalecimiento de la cultura de riesgos a través de estrategias de sensibilización, comunicación, acompañamiento y formación, que contribuyan a la evolución del modelo de madurez de riesgos de la Compañía

Durante el 2021, el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad logró exitosamente:

- La migración del seguimiento manual de los riesgos estratégicos a gestión automatizada a través de Riskconnect
- La implementación de riesgos tácticos a nivel de los procesos, optimizando la gestión de riesgos y generando el compromiso en los Directivos responsables.
- La contribución en la toma de decisiones oportuna, basada en análisis de riesgos de proyectos y contratos críticos del negocio.
- La obtención de conceptos favorables emitidos por auditores internos - externos y entes de control sobre la gestión de riesgos en la Compañía, contribuyendo a la obtención de certificaciones requeridas por grandes clientes.
- Mantener el concepto de Nivel Alto de gestión de riesgos, según resultados de evaluación de la evolución del modelo de madurez en la Compañía, fortaleciendo la cultura de riesgos

El presente informe fue aprobado por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en su sesión del día 3 de marzo de 2022 para ser presentado ante la Asamblea General de Accionistas.

Marcelo Cataldo
Presidente
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.